

## COMUNICADO

El artículo 7 de la ley 302 de 1996 establece en cuanto a la composición de la Junta Directiva del Fondo de solidaridad Agropecuario: "Para la toma de decisiones el Fondo de Solidaridad Agropecuario tendrá una Junta Directiva integrada así:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la presidirá.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- Un representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios, elegidos por éstas.
- Un representante de las organizaciones de pequeños productores pesqueros, elegidos por estas".

El artículo 2.1.3.5 del Decreto 1071 de 2015 señaló que los delegados de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios y pesqueros legalmente constituidas y reconocidas, de carácter departamental y nacional, podrán ser citados por el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, o quien haga sus veces, con el fin de elegir a los representantes de que trata el artículo 7 de la ley 302 de 1996.

En virtud de lo anterior y en consideración a la Resolución No. 142 de 30 de junio de 2016 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el suscrito Secretario de Agricultura y Desarrollo (E), **convoca a los representantes legales de las Organizaciones Departamentales de Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros, con el fin de que se realice la designación de los delegados** para lo cual se tendrá en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 3 y 4 de la resolución No. 142 de 30 de junio de 2016 adjunta al presente comunicado y el siguiente cronograma

CRONOGRAMA		
ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONSA.		
PROCESO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL.		
Actividad	Responsable	Fecha Límite
Fecha límite para la realización de la convocatoria con el fin de elegir a los Representantes de los Pequeños Productores ante la Junta Directiva del Fonsa. (Según el Artículo 7 de la Ley 302)	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	01 de Julio de 2016
Fecha límite para la convocatoria pública a través de cualquier medio masivo de comunicación a los Representantes Legales de las Organizaciones de Pequeños Productores (Según Parágrafo del Artículo 2.1.3.5. del Decreto 1071 de 2015)	Secretarías de Agricultura Departamentales	28 de Julio de 2016
Plazo para las inscripciones de los delegados designados por los Representantes Legales de las Organizaciones de Pequeños Productores quedeseen participar	Secretarías de Agricultura Departamentales - Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros Delegados	2 al 30 de Agosto de 2016
Plazo para la verificación del cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación de los delegados	Secretarías de Agricultura Departamentales	31 de Agosto al 13 de Septiembre de 2016
Plazo para la publicación del listado de los delegados de las Organizaciones de los Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros que se encuentren habilitados.	Secretarías de Agricultura Departamentales	14 al 20 de Septiembre de 2016
Plazo para la recepción de reclamaciones de los delegados, si hubiere lugar.	Secretarías de Agricultura Departamentales	21 al 23 de Septiembre de 2016
Plazo para resolver las reclamaciones de los delegados.	Secretarías de Agricultura Departamentales	26 al 30 de Septiembre de 2016
Plazo para la selección de los dos delegados Departamentales las Organizaciones de manera democrática de los Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1.3.5 del Decreto 1071 de 2015.	Representantes Legales de las Organizaciones de Pequeños Productores	3 al 13 de Octubre de 2016
Plazo para enviar e informar mediante oficio al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR, los dos nombres de los delegados seleccionados con su respectiva documentación, con el fin de que participen en la reunión que el Viceministro de Asuntos Agropecuarios cite para la respectiva elección de los Representantes ante la Junta Directiva del FONSA.	Secretarías de Agricultura Departamentales	14 al 21 de Octubre de 2016

CRONOGRAMA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONSA. PROCESO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ORDEN NACIONAL.		
Actividad	Responsable	Fecha Límite
Plazo para que las Juntas Directivas de las Organizaciones Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros de carácter Nacional elijan el Delegado Designado y Suplente por actividad mediante proceso democrático.	Juntas Directivas de las Organizaciones de Pequeños Productores de carácter Nacional	1 de Julio al 18 de Agosto de 2016
Plazo para que las organizaciones Nacionales de Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros informen al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR los dos nombres de los delegados seleccionados y sus respectivos suplentes y a su vez enviar la documentación respectiva.	Organizaciones Nacionales de Pequeños Productores Agropecuarios y pesqueros.	19 al 25 de Agosto de 2016

CRONOGRAMA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONSA. PROCESO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS		
Actividad	Responsable	Fecha Límite
Plazo para publicar los listados definitivos de los delegados designados tanto a nivel Departamental como Nacional, con sus respectivos suplentes y de igual manera en la pagina WEB del MADR.	Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	21 al 27 de Octubre de 2016
Plazo para citar a la reunión de Elección de los Representantes de los Pequeños Productores ante la Junta Directiva del FONSA a cada uno de los delegados de las organizaciones de pequeños productores Agropecuarios y/o Pesqueros de carácter Departamental y al delegado por actividad de las organizaciones Nacionales por la Pagina WEB del MADR.	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	28 de Octubre al 11 de Noviembre de 2016
Fecha para la reunión de elección de los dos Representantes ante la Junta Directiva del FONSA.	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	17 de Noviembre de 2016
Plazo para notificar a los elegidos su designación y a la Junta Directiva del FONSA.	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	18 de Noviembre al 1 de Diciembre.

Para mayor información podrán dirigirse los interesados a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

Pasto, 27 de Julio de 2016.



**ERNESTO RAMIRO ESTACIO**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

**Proyectó:** Johana Zambrano  
Abogada Contratista